

**PORTAFOLIO DE PROYECTOS**

**LEY ORGÁNICA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

**Nombre del Proyecto**

Programa de Alfabetización Tecnológica

**Actividad de el Artículo 42 de la Ley con la que se relaciona**

9.j. Creación de centros nacionales de capacitación técnica en nuevas tecnologías o apoyo a las existentes.

8.c. Creación de bases y sistemas de información de libre acceso, que contribuyan con el fortalecimiento de las actividades de la ciencia, la tecnología, la innovación y sus aplicaciones.

8.d. Promoción y divulgación de las actividades de ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones, realizadas en el país.

**Problemática del Proyecto**

La zona urbana y rural del Municipio El Hatillo del Estado Miranda es la zona de influencia primaria de la Universidad Nueva Esparta y en ella se encuentran un buen número de Escuelas Públicas que se caracterizan por atender una alta demanda de estudiantes de educación primaria, básica y diversificada profesional sin contar con laboratorios de informática que le permita a esos estudiantes incorporarse al mundo de la tecnología, mediante su capacitación para el manejo de herramientas informáticas (programas de computación y equipos) que les permitan adquirir destrezas y habilidades que faciliten su inserción en el mundo laboral y dedicar sus ratos libres a actividades que los alejen de problemas relacionados con la droga, la delincuencia y la violencia.

Estos jóvenes en términos generales presentan pocas probabilidades de incorporarse a puestos de trabajo adecuados debido a la carencia de medios para acercarse a las nuevas tecnologías de información y comunicación (NTIC), rasgo inminentemente característico del desarrollo. La brecha digital que se genera para estos estudiantes puede convertirse en un elemento aislante en una sociedad donde cada vez más prolifera la tecnología en todas sus manifestaciones. Al proporcionarle a estos estudiantes las herramientas para que dediquen su tiempo libre a actividades productivas y de gran atracción entre toda la población, como son las relacionadas a las nuevas tecnologías, tienen un alto grado de probabilidad de caer en un sector de alto riesgo socioeconómico difícilmente superable impidiéndoles de manera tajante y definitiva que se incorporen competitivamente al mercado de trabajo.

Las escuelas en su mayoría, carecen de recursos para dotar a sus planteles de laboratorios de informática en donde se imparta esta enseñanza y logre disminuir paulatinamente la brecha digital existente.

En este mismo sentido, y como agravante de la situación los docentes de estas escuelas, no

**PORTAFOLIO DE PROYECTOS**

**LEY ORGÁNICA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

tienen la preparación necesaria para impartir este conocimiento a sus alumnos y mucho menos utilizar este recurso en su aula de clases como herramienta alternativa de enseñanza, en donde el alumno podría comenzar a ser autor de su propio aprendizaje, tomando en consideración que en las edades más tempranas del ser humano éste aprende con gran facilidad y su resistencia a la adquisición de nuevos conocimientos es menor.

Por otra parte, los alumnos de todas las Carreras impartidas en la Universidad Nueva Esparta cuentan con una amplia formación en estas tecnologías que los capacitan para servir de facilitadores en esta materia y desarrollar un programa de alto impacto y de largo plazo para disminuir esa debilidad en los estudiantes de dichas escuelas y liceos y adicionalmente cumplir con los principios solidarios que inspiraron la Ley de Servicio Comunitario de Estudiantes de Educación Superior.

Este programa permitirá contar con un lugar acondicionado para que estudiantes y jóvenes de la zona, tengan acceso a nuevas tecnologías y conocimientos de redes a través de talleres que estarían a cargo de los estudiantes de la Universidad Nueva Esparta que estén realizando su Servicio Comunitario.

**Objetivos**

**Objetivo General**

Acondicionar y dotar dos (02) salas de informática para desarrollar cursos y talleres de formación dirigidos a jóvenes y adultos pertenecientes a la zona de influencia inmediata de la Universidad Nueva Esparta.

**Objetivos Específicos**

1. Apoyar la política de disminución de la brecha tecnológica decretada por Ejecutivo Nacional para coadyuvar en la mejora de la calidad de vida de los niños, adolescentes y adultos pertenecientes a la zona de influencia inmediata de la Universidad Nueva Esparta.
2. Mejorar el nivel profesional de aquellos docentes que soliciten su incorporación al programa para servir de agentes multiplicadores de esta iniciativa.
3. Contribuir a materializar actividades relacionadas con el servicio comunitario de los estudiantes de la Universidad Nueva Esparta, y con la propia responsabilidad social de la Institución.

**Actividades**

1. Equipamiento de dos (02) salas de informática mediante la adquisición de los equipos y

**PORTAFOLIO DE PROYECTOS**

**LEY ORGÁNICA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

<p>mobiliarios necesarios para el desarrollo de los cursos o talleres</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Diseño de un programa para la capacitación en uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación a jóvenes y adultos pertenecientes a la zona de influencia inmediata de la Universidad Nueva Esparta.</li> <li>3. Incorporación de los estudiantes de la Universidad Nueva Esparta en la metodología “aprendizaje- servicio” para servir de facilitadores en los cursos o talleres a ser dictados.</li> <li>4. Formación de los docentes que soliciten su incorporación al programa.</li> </ol>
<p><b>Productos y Resultados</b></p> <p>El producto de este Proyecto es un espacio donde los jóvenes y adultos pertenecientes a la zona de influencia inmediata de la Universidad Nueva Esparta puedan adquirir habilidades y destrezas para apoyar su desarrollo técnico y posteriormente prepararlos para su inserción laboral, por una parte, y por la otra, generar un semillero de posibles candidatos a becas de estudio en la Universidad Nueva Esparta.</p>
<p><b>Costo</b></p> <p>Bs.F. 450.000,00 / Bs. 450.000.000,00</p>
<p><b>Fecha de Inicio</b> 25-05-2008</p> <p><b>Fecha Fin</b> 12-08-2008</p>
<p><b>Beneficiario Ejecutor</b></p> <p>Universidad Nueva Esparta</p>